

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 22 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0036816

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Niido

Denominación del Signo: Niido

Reivindicación de colores: Amarillo y negro

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de intermediación comercial relacionados con la promoción de viviendas y la adquisición de créditos hipotecarios; servicios de intermediación comercial; intermediación en negocios comerciales para terceros; intermediación y cierre de transacciones comerciales para terceros; intermediación y formalización de operaciones comerciales para terceros; intermediación comercial en acuerdos relacionados con la compraventa de vivienda; mediación y cierre de transacciones comerciales para terceros; negociación y conclusión de transacciones comerciales para terceros.

36: Operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios; Servicios de intermediación financiera.

Versión Clasificación de Niza: 12



Solicitante (s):

NIIDO S.A.S.
CALLE 11B # 43 A 27, OFICINA 203
MEDELLIN 050021 ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JULIANA GIRALDO QUINTERO, CALLE 11 B # 43 A 27, MEDELLIN 050021 ANTIOQUIA,
COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.